



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 – 2020 – A/MDA

Asia, 23 de Enero de 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 068-2019-A/MDA, del 19.02.2019, mediante la cual se designa al Ing. Pedro Alex Taya Yactayo, en el cargo de Jefe de OGA – MDA; Informe N° 046-GAF/MDA, del 22.01.2020, de la Gerencia de Administración y Finanzas – MDA e Informe N° 011-2020-SGIF/MDA, del 21.01.2020, de la Subgerencia de Informática y Estadística, sobre designación del responsable de OGA de la Municipalidad Distrital de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, según la Ley N° 30161 – Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado señala: "Artículo 1°.- Objeto de la Ley .- La presente Ley regula la obligación de presentar declaración jurada de ingresos, bienes y rentas en adelante declaración jurada por parte de funcionarios y servidores públicos que en esta se indican, así como de aquellos que administran, manejan, disponen de fondos o bienes del Estado o de organismos sostenidos por este o participan en la toma de decisiones que afectan su patrimonio, independientemente del régimen bajo el cual laboran, contratan o se relacionan con el Estado, con el n de conocer y posibilitar la evaluación de su situación y evolución patrimonial y financiera; asimismo, establece los mecanismos para su publicación, conforme a los artículos 40° y 41° de la Constitución Política del Perú".

Que, el artículo 9° de la norma citada prescribe que el acto de presentación de la declaración jurada comprende su envío y archivo a través del Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de acuerdo a las disposiciones que emita. El director general de administración, o del que haga sus veces en la entidad, es el responsable de publicar en el portal institucional de la entidad correspondiente las declaraciones juradas presentadas por los obligados de acuerdo a la sección pública del formato único para dicho efecto se apruebe.

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 – 2020 – A/MDA

Que, según Resolución de Alcaldía N° 068-2019-A/MDA, del 19.02.2019, se designa al Ing. Pedro Alex Taya Yactayo, en el cargo de Jefe del OGA de la Municipalidad Distrital de Asia; y el Informe N° 011-2020/MDA de la Subgerencia de Informática y Estadística – MDA del 21.01.2020; e Informe N° 046-GAF/MDA del 22.01.2020, de la Gerencia de Administración y Finanzas – MDA, sobre designación del responsable de OGA de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 068-2019-A/MDA del 19.02.2019, se designa al **ING. PEDRO ALEX TAYA YACTAYO**, en el cargo de **Jefe de OGA** de la Municipalidad Distrital de Asia, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **C.P.C. TEODOMIRO SEDANO QUINTANILLA**, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Asia, en el cargo de **Jefe de OGA** de la Municipalidad Distrital de Asia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
[Signature]
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE



Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

